



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002854

LA PLATA, 01 AGO 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1200315/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público en las localidades de Villa Elvira, San Lorenzo, Sicardi, Arana, Los Hornos, San Carlos, Hernández y Melchor Romero, por tres (3) meses, con destino a Dirección de Alumbrado, según solicitud de pedido Nº1416, obrante a fs.5; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I DE ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público en las localidades de Villa Elvira, San Lorenzo, Sicardi, Arana, Los Hornos, San Carlos, Hernández y Melchor Romero, por tres (3) meses, con destino a Dirección de Alumbrado.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional Nº1092 del 2022, para la contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público en las localidades de Villa Elvira, San Lorenzo, Sicardi, Arana, Los Hornos, San Carlos, Hernández y Melchor Romero, por tres (3) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que registrá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

JOSE ETCHAR
Secretario
Espacios Públicos



DECRETO Nº 1092
2022